



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

de Lerma en una casa propia del referido calle de
q. se curra de mayor ornato publico = acuerdo,
la Ciudad, q. el Sr. D. Gaspar de S. R. exami-
ne esta p. tención, y no resultando inconveniente,
le conceda la licencia q. esta parte solicitó.
Abasto de Pan. A Mem. de Joachin Lpez ver. de esta Ciudad,
en Monteaq. q. en q. por todo el año proximo, ofrezca abastecer de
pan de trigo de buena calidad a los p. rios, y p. los
de M. n. a, la diputación de Monteaq. y duplica
elvva este Ayuntamiento admittirle esta portura
estando pronto a otorgar la Escrip. a correspondiente.
Acuerdo la Ciudad admittirle esta portura, la que se
corra en la forma acostumbrada, y no parecién-
do otro portu q. la mejor, se le otorgue la es-
ta forma q. ofrezca abastecer dha diputación,
y con la calidad de q. el Pan no lo ha de contrair
desde esta Ciudad, si q. lo ha de amasar y cozer
en dho lugar, por los p. rios q. de lo contrario
se o. rman al pp. co.

Título de Sanora
dor -

Se presento el título de Sanora dado en M. n. a a diez y ocho
de oct. de este año por el Sr. Protob. venato, a favor de la
fanfan natural de esta Ciudad = Quien ha. iéndolo oydo, o. r-
do q. constando haver hecho el dho. la inform. regular
con citación del Cavallero f. n. gen. y exen. a dho. Ante-
y q. quedando copia de dho. título en el libro de Cantas m. s. de
de bueta el o. r. con testim. de este acuerdo.

D. Juan Díaz de R. e. f.

Cedro fax. Calderon

Ante Nos. # Juan Maresca